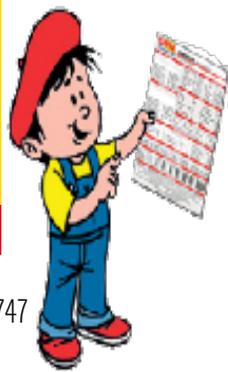


Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



Caracas, viernes 22 de septiembre de 2023 | Año 20 - Especial Avisos N° 747

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,28
BALANCES	3,28
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,28
REMITIDOS	3,28
COMUNICADOS OFICIALES	3,28
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,28



Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional

Almacenadora Caracas, C.A y Filiales



INFORMACIÓN.

La Presidencia de la **ALMACENADORA CARACAS C.A.** convoca a los señores socios de la compañía a hacerse partícipes en la información que se suministrará en su sede administrativa, ubicada en la Segunda Transversal de Campo Alegre, en su Sala de Conferencias, Piso 9 Edificio Torre Credival, Urbanización Campo Alegre, Parroquia Chacao del Estado Bolivariano de Miranda, con el objeto de hacer de conocimiento de los accionistas lo resuelto en Asamblea Extraordinaria de Accionistas en referencia a :

PUNTO UNO: Considerar la designación de la Secretaria de la Junta Directiva

PUNTO DOS: Considerar la designación del nuevo Presidente de la **ALMACENADORA CARACAS, C.A.** y Filiales

PUNTO TRES: Traspaso Accionario de Seguros la Previsora (15%) y Banco de Venezuela (4%), de acuerdo con el Punto de Cuenta N° 002-2010 de fecha 13-01-2010 del ciudadano Presidente Hugo Chávez, y el Punto de Cuenta N° 019 de fecha 10 de mayo de 2017 aprobado por el Vicepresidente de la República Tareck El Aissami.

PUNTO CUATRO: Someter a aprobación la nueva estructura organizativa y creación del sistema de remuneración de los cargos de Jefes de División Corporativos, Jefes De Área, coordinadores y Supervisores

PUNTO CINCO: Considerar aprobar o improbar los Estados de Situación Financiera y Estado de Resultados de la Compañía correspondientes a los Ejercicios Económicos que finalizaron el 31 de Diciembre de los años 2015 y 2016 con Vista al informe del Comisario.

PUNTO SEIS: Considerar la modificación del Título VI Art 28 del Acta Constitutiva Estatutaria en referencia al Comisario.

PUNTO SIETE: Considerar y resolver el nombramiento y ratificación del Comisario.

20 DE SEPTIEMBRE 2023
LAPRESIDENCIA DE LA ALMACENADORA CARACAS, C.A.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO DUODÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL, MERCANTIL Y DEL TRÁNSITO
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA
METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, 11 de julio de 2023
213° y 164°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-001021

ÚNICO EDICTO
SE HACE SABER:
A LOS HEREDEROS CONOCIDOS Y
DESCONOCIDOS de RAFAEL CELESTINO
RENGIFO MARCHIANI y YOLANDA JOSEFINA
RENGIFO, quienes en vida eran titulares de las
cédulas de identidad Nos.: V-32.244 y N° V-
1.014.608, respectivamente, ambos domiciliados
para a fecha de su muerte en la siguiente dirección:
"Callejón Araguaney, Residencia Zulia, Pent House,
Municipio Libertador, La Vega", que deberán
comparecer por ante este juzgado en la Torre Norte
del Centro Simón Bolívar, piso 03, Municipio
Libertador del Distrito Capital, Circuito Judicial de los
Tribunales de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil,
Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del
Área Metropolitana de Caracas, en el horario
comprendido para Despachar, desde las ocho y
treinta (8:30 a.m.), hasta las tres y treinta (3:30 p.m.),
en el plazo de **SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS**,
contados a partir de la constancia en autos que de la
publicación, consignación y fijación que se haga en el
expediente del Edicto, en los Diarios "VEA y
ÚLTIMAS NOTICIAS", cuya publicación deberá
hacerse dos (02) veces por semana, durante un
plazo de **SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS**; y su
fijación en la cartelera del Tribunal, a darse por
citados en el juicio que por **EXTINCIÓN DE
HIPOTECA**, sigue en su contra la ciudadana **MARÍA
LUISA NARANJO CARRIÓN**, venezolana, mayor de
edad, de este domicilio y titular de la cédula de
identidad número: V-11.935.915, en su carácter de
parte actora, que se sustancia en el asunto signado
bajo el número **AP11-V-FALLAS-2022-001021**.
Advirtiéndoles que de no comparecer en el lapso
fijado se les asignará defensor ad-litem, con quien se
entenderá la citación y demás incidencias del juicio.
Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los
artículos 231 y 232 del Código de Procedimiento
Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ
ANABEL GONZALEZ GONZALEZ
JUZGADO DUODÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL, MERCANTIL Y DEL TRÁNSITO Y
BANCARIO
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA
METROPOLITANA DE CARACAS.
AGG/mp

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil,
Mercantil y Tránsito de la Circunscripción Judicial del
Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 08 de agosto de 2023
212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-2005-000162

EDICTO
SE HACE SABER:
A los herederos desconocidos del De Cujus
BUENAVENTURA SANCHEZ COLMENARES, quien
falleció el día (3) de noviembre de 2016, domiciliado
para la fecha de su muerte en: residencias La Rosa, piso
3, apartamento 35, San Luis parroquia San José,
Municipio Libertador, Distrito Capital Caracas, en el
juicio que por **ACCIÓN REINNDICATORIA** sigue el
ciudadano **GILBERTO GRANADOS**, venezolano, mayor
de edad y titular de la cédula de identidad N° V-
3.694.243, que por auto de esta misma fecha, se
ordenó la publicación del presente edicto, a las fines de
que comparezcan o darse por citados ante este juzgado
dentro de los (60) días continuos siguiente a la última
publicación consignación y fijación en la cartelera del
tribunal del edicto que se haga, dentro de las horas de
despacho establecidas entre las 8:30 am hasta las 3:30
pm. Dicho edicto deberá ser publicado en los diarios
"VEA" y "CORREO DEL ORINOCO" durante sesenta
(60) días, dos veces por semana, transcurrido dicho
lapso sin que comparezcan, se le designará defensor
Ad-Litem con quien se entenderá la citación y demás de
trámites del juicio. Se advierte además que el lapso de
comparencia para todos las partes emplazadas
comenzará a transcurrir, todo de conformidad con el
artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.-

EL JUEZ
YUL RINCONES MALAVE
Centro Simón Bolívar, Edificio Norte, Piso 3 El Silencio, Caracas,
Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil,
Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del
Área Metropolitana de Caracas.

SOMOS PUEBLO VALIENTE

¡Todos juntos recuperamos el sistema eléctrico!

MIPPEE **CORPOELEC**
SISTEMA CONSCIENTE CONSUME EFICIENTE

Utiliza sólo los equipos prioritarios...

Deja para después los de alto consumo como aires acondicionados, secadora, plancha, microondas y calentadores.

¡Con estas acciones ayudas a estabilizar el sistema eléctrico!

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica

SENIAI

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Agotadas las gestiones de notificación por correo electrónico y gestión personal realizadas por parte de la Gerencia Regional en fechas 18 de Agosto y 07 de Septiembre de 2023 de conformidad a lo establecido en el artículo 172 del Código Orgánico Tributario, y en el numeral 1 y 5 del artículo 131 ejusdem, en concordancia con los numerales 7 y 15 del artículo 4 de la ley del servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, asimismo el numeral 40 del artículo 3 de la Providencia Administrativa N° SNAT/2015-00008, de fecha 03 de Febrero de 2015, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.598 de fecha 09 de Febrero de 2015, procede formalmente a notificar al contribuyente: **INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES GALLO VERDE, C.A.**, inscrita en el Registro Único de Información Fiscal **J-309542737**, con domicilio en: Avenida 16B c/calle 89D-116, sector Nueva Vía, Maracaibo estado Zulia, que la Gerencia General de Servicios Jurídicos del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, procede a notificar por medio de la presente, el Acta de COBRO SNAT/GGSJ/2023-014 de fecha 08 de Junio de 2023, en virtud del cual se insta al pago de las siguientes obligaciones tributarias por concepto de impuestos, multas e intereses moratorios, determinadas en el acto administrativo que se identifica a continuación en la Resolución de Sumario Administrativo N° SNAT/INTI/GRTI/RZ/DSA/2021/IVA/00446/08/500040-de fecha 03 Mayo de 2022, notificada el 03 de Junio de 2022, por un monto total de 742.648,74 Bs. Para ello deberá dirigirse a la División de recaudación de la Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Zulia, a fin de que le sea actualizada la multa y emitida la (s) planilla (s) de liquidación respectivas, la (s) cual (es) deberá (n) ser pagada (s), en la oficina receptora de Fondos Nacionales y posteriormente acreditar su pago o demostrar haberlas pagado ante la Gerencia General de Servicios Jurídicos, en un plazo de cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de su notificación. Por lo que se ordena librar el presente cartel de notificación. **EXP: 204-22-S.**

CARLOS ERNESTO PADRON ROCCA
Gerente General de Servicios Jurídicos
Providencia Administrativa N° SNAT/2011-0065 de fecha 20/10/2011
Gaceta Oficial N° 39.783 de fecha 21/10/2011

RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve @8000-seniat

SENIAI

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Agotadas las gestiones de notificación personal y gestión por correo electrónico realizadas por parte de la Gerencia Regional en fechas 25 y 28 de Agosto de 2023 de conformidad a lo establecido en el artículo 172 del Código Orgánico Tributario, y en el numeral 1 y 5 del artículo 131 ejusdem, en concordancia con los numerales 7 y 15 del artículo 4 de la ley del servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, asimismo el numeral 40 del artículo 3 de la Providencia Administrativa N° SNAT/2015-00008, de fecha 03 de Febrero de 2015, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.598 de fecha 09 de Febrero de 2015, procede formalmente a notificar al contribuyente: **DISTRIBUIDORA DE POLLOS MARYPAO, C.A.**, inscrita en el Registro Único de Información Fiscal **J-316301540**, con domicilio en: Calle 80C, casa #70B-12, Urbanización las Lomas, Maracaibo, estado Zulia, que la Gerencia General de Servicios Jurídicos del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, procede a notificar por medio de la presente, el Acta de COBRO SNAT/GGSJ/2023-030 de fecha 20 de Julio de 2023, en virtud del cual se insta al pago de las siguientes obligaciones tributarias por concepto de impuestos, multas e intereses moratorios, determinadas en el acto administrativo que se identifica a continuación en la Resolución de Sumario Administrativo N° SNAT/INTI/GRTI/RZ/DSA/2022/IVA/00445/10/500011-de fecha 02 Febrero de 2022, notificada el 15 de Marzo de 2022, por un monto total de 5229,22 Bs. Para ello deberá dirigirse a la División de recaudación de la Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Zulia, a fin de que le sea actualizada la multa y emitida la (s) planilla (s) de liquidación respectivas, la (s) cual (es) deberá (n) ser pagada (s), en la oficina receptora de Fondos Nacionales y posteriormente acreditar su pago o demostrar haberlas pagado ante la Gerencia General de Servicios Jurídicos, en un plazo de cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de su notificación. Por lo que se ordena librar el presente cartel de notificación. **EXP: 146-22.**

CARLOS ERNESTO PADRON ROCCA
Gerente General de Servicios Jurídicos
Providencia Administrativa N° SNAT/2011-0065 de fecha 20/10/2011
Gaceta Oficial N° 39.783 de fecha 21/10/2011

RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve @8000-seniat